

Certificado de retenciones renta 2010

Escrito por GuiaFiscal - 07/04/2011 09:32

Ya se ha puesto en marcha la campaña de la renta 2010.

Antes de afrontar a la realización de la declaración de la renta o a la confirmación del borrador, hemos de recopilar todos los certificados de retenciones tanto de las empresas donde hayamos estado trabajando durante el 2010 como de los bancos:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/04/07/certificado-de-retenciones-renta-2010/>

- <http://www.tucapital.es/blogs/noticias/informacion-fiscal-de-la-renta-de-los-bancos/>

Salu2.

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por edu reyes - 11/04/2011 18:07

Comentario enviado por edu reyes:

En el caso de recibir un Certificado en el cual te incluyen nominas que no te han pagado, se tiene que declarar lo que dice la empresa o sobre los ingresos que realmente has recibido. Muchas gracias.

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por tucapital.es - 11/04/2011 18:47

En principio los redimientos del trabajo deben de declararse en el año en que son exigibles, aunque se cobren con retraso.

Sin embargo, los atrasos procedentes de rentas del trabajo que por causa justificadas no imputables al contribuyente, no se han percibido en el año en que fueron exigibles, se debe declarar mediante declaraciones complementarias que no llevan sanción ni recargo en el momento que se perciba.

Esto último generalmente se aplica a los impagos de las empresas. Esta circunstancia se ha de denunciarlo a Inspección de trabajo y al tribunal de lo social.

Salu2.

edu reyes:

En el caso de recibir un Certificado en el cual te incluyen nominas que no te han pagado, se tiene que declarar lo que dice la empresa o sobre los ingresos que realmente has recibido. Muchas gracias.

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por carlos - 14/04/2011 10:28

Comentario enviado por carlos:

hola mi prima gana sobre 10000 euros y le quitan el 2% de irpf es soltera y tiene una hija de 18 años que no trabaja si hace la declaracion le devolveran ese dos por ciento , ella no ha hecho nunca la declaracion

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por tucapital.es - 14/04/2011 10:54

Que solicite el borrador y si el resultado le sale a pagar, que no lo eche (ya que está exento de declarar) y si le sale a devolver que lo eche:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/31/a-partir-del-proximo-lunes-dia-4-de-abril-se-abre-el-plazo-para-la-solicitud-del-borrador/>

Salu2

carlos:

hola mi prima gana sobre 10000 euros y le quitan el 2% de irpf es soltera y tiene una hija de 18 años que no trabaja si hace la declaracion le devolveran ese dos por ciento , ella no ha hecho nunca la declaracion

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por Carmela - 20/04/2011 07:02

Comentario enviado por Carmela:

Buenos días:

Por favor contestadme: Cuando se tiene doble nacionalidad, y se solicita la Pensión no contributiva, se puede dar que se investigue sobre si se tiene otra pensión en el país de origen?

Que penalización se da en caso de ocutamiento para el caso señalado?

Por favor es urgente vuestra respuesta, la agradezco inmensamente.

Cordialmente

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por tucapital.es - 20/04/2011 07:05

Nuestro deber es decirte que sí y esperamos que te interiegue. En este país lo que menos se necesita ahora son más defraudadores.

Las sanciones este fraude con ocultación de datos son multas de entre 50% y el 100% del dinero defraudado:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/08/hacienda-tipos-de-sanciones-y-cuantias-de-las-sanciones/>

Salu2.

Carmela:

Buenos días:

Por favor contestadme: Cuando se tiene doble nacionalidad, y se solicita la Pensión no contributiva, se puede dar que se investigue sobre si se tiene otra pensión en el país de origen?

Que penalización se da en caso de ocutamiento para el caso señalado?

Por favor es urgente vuestra respuesta, la agtedezco inmensamente.

Cordialmente

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por Eduardo - 23/04/2011 18:27

Comentario enviado por Eduardo:

Buenos días, queria saber si estando en paro, los gastos de formación del 2010, son deducibles para la declaracion de la renta de 2010

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por tucapital.es - 25/04/2011 08:29

Me temo que no. Pero consultalo en la Agencia Tributaria.

AEAT - Agencia Tributaria

Información Tributaria: 901 33 55 33

Centro de Atención Telefónica: 901 200 345

Salu2.

Eduardo:

Buenos días, queria saber si estando en paro, los gastos de formación del 2010, son deducibles para la declaracion de la renta de 2010

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por Becario - 25/04/2011 23:48

Comentario enviado por Becario:

Buenas noches,

Trabajé en una empresa como becario 6 meses, de enero a junio del 2009 y de junio hasta ahora en otra como empleado. He consultado los datos fiscales y solamente me aparecen los datos de la segunda empresa y en el borrador me sale a devolver 1100€ pero no aparece nada de la primera empresa. ¿Qué pasa si confirmo el borrador?, ¿Me multarían por no declarar las prácticas como becario? en el caso afirmativo ¿Qué multa me impondrían?, el problema es que no tengo todas las nóminas y los ingresos del banco de la segunda empresa son transferencias y no sabría como demostrarlo...

Muchas gracias

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por tucapital.es - 26/04/2011 07:04

La declaración de la renta que se hace ahora comprende todos tus ingresos del año natural del 2010.

Según lo que nos cuentas, la primera empresa estuviste trabajando en 2009 y como es lógico no tiene que figurar en tus datos de la declaración de la renta de 2010.

Tienes que revisar que los datos sean correctos y correspondiente al 2010 y si es así, confirmarlo.

Si estuviera mal, tienes la obligación de modificarlo bajo pena de sanción si te pillan.

Que el borrador lo elabore la Agencia Tributaria no te exime a tí de la obligación de presentar la declaración de forma correcta y completa.

Salu2.

Becario:

Buenas noches,

Trabajé en una empresa como becario 6 meses, de enero a junio del 2009 y de junio hasta ahora en otra como empleado. He consultado los datos fiscales y solamente me aparecen los datos de la segunda empresa y en el borrador me sale a devolver 1100€ pero no aparece nada de la primera empresa. ¿Qué pasa si confirmo el borrador?, ¿Me multarían por no declarar las prácticas como becario? en el caso afirmativo ¿Qué multa me impondrían?, el problema es que no tengo todas las nóminas y los ingresos

del banco de la segunda empresa son transferencias y no sabría como demostrarlo...

Muchas gracias

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por PAKILLO - 04/05/2011 08:31

Comentario enviado por PAKILLO:

Hola buenos días,mi novia estuvo trabajando para una empresa en 2010 con la cual ganó entorno a los 5.000€, pero aparte también estuvo cobrando unos meses el desempleo (426€), ya que no tuvo derecho a paro.

Mi pregunta es: ¿hay que pedir certificado de retenciones a la Seguridad Social para incluir lo de los 426€ en la renta? ¿estaría obligadaa hacer la declaración? Muchisimas Gracias

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por tucapital.es - 04/05/2011 16:52

El servicio de empleo te tiene que haber remitido el certificado de renteciones con los pagos mensuales del subsidio.

En cuanto si está obligado o no, leete el siguiente artículo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/29/¿quien-tiene-que-hacer-la-declaracion-de-la-renta-del-2010/>

Salu2.

PAKILLO:

Hola buenos días,mi novia estuvo trabajando para una empresa en 2010 con la cual ganó entorno a los 5.000€, pero aparte también estuvo cobrando unos meses el desempleo (426€), ya que no tuvo derecho a paro.

Mi pregunta es: ¿hay que pedir certificado de retenciones a la Seguridad Social para incluir lo de los 426€ en la renta? ¿estaría obligadaa hacer la declaración? Muchisimas Gracias

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por Mlechor Angel AntoñanzasPerez - 05/05/2011 18:35

Comentario enviado por Mlechor Angel AntoñanzasPerez:

Hola. Estoy Pre. jubilado y hasta la fecha no he recibido justificante del Certificado de Rentas del 2010
¿donde debo dirigirme para conseguirlo?
¿Me podeis facilitar un email?
Gracias. Angel

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por tucapital.es - 06/05/2011 16:04

Puedes pedirlo directamente a la Agencia Tributaria, ellos disponen de todos los datos.

De cualquier forma, creo que puedes ir a la seguridad social y pedirlo.

Salu2.

Mlechor Angel AntoñanzasPerez:

Hola. Estoy Pre. jubilado y hasta la fecha no he recibido justificante del Certificado de Rentas del 2010
¿donde debo dirigirme para conseguirlo?
¿Me podeis facilitar un email?
Gracias. Angel

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por David - 07/05/2011 12:42

Comentario enviado por David:

Hola, la empresa donde trabajaba ha ido a concurso de acreedores y ha cerrado. En el certificado de ingresos para la renta ha incluido varias nóminas que no nos han pagado.
Estas nominas son de 2010, denunciarnos y el juicio ha salido en 2011 reconociéndonos esas cantidades. Al final vamos a cobrar el fogasa en unos meses.
En la renta de este año está claro que hay que declarar lo que realmente hemos cobrado y no lo que declaró la empresa.
La duda que tengo es si hay que incluir los gastos de seguridad social y las retenciones del total de las nóminas o solamente de las que realmente hemos cobrado.
Porque según tengo entendido el fogasa no retiene nada, solamente hace el ingreso de la cantidad correspondiente.
Si pudieran aclararlo les estaría muy agradecido.

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por tucapital.es - 09/05/2011 18:29

Lo tienes que declarar cuando realmente lo cobres, y cuando se cobra tenéis que presentar una

declaración complementaria.

Pide cita previa para que te ayuden a hacer la declaración.

Salu2.

David:

Hola, la empresa donde trabajaba ha ido a concurso de acreedores y ha cerrado. En el certificado de ingresos para la renta ha incluido varias nóminas que no nos han pagado.

Estas nominas son de 2010, denunciarnos y el juicio ha salido en 2011 reconociéndonos esas cantidades. Al final vamos a cobrar el fogasa en unos meses.

En la renta de este año está claro que hay que declarar lo que realmente hemos cobrado y no lo que declaró la empresa.

La duda que tengo es si hay que incluir los gastos de seguridad social y las retenciones del total de las nóminas o solamente de las que realmente hemos cobrado.

Porque según tengo entendido el fogasa no retiene nada, solamente hace el ingreso de la cantidad correspondiente.

Si pudieran aclararlo les estaría muy agradecido.

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por David - 11/05/2011 21:25

Comentario enviado por David:

Ya no dan cita previa. Lo único que quiero saber es si cuando se cobra del fogasa solamente se declara esa cantidad o hay que imputar gastos de seguridad social y retenciones del irpf.

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por tucapital.es - 12/05/2011 10:06

Generalmente lo que se cobra de fogasa es una indemnización por despido y esas indemnizaciones están exentos del IRPF:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/12/tributacion-de-la-indeminizacion-por-despido/>

Si el concepto fuera nómina, lo más probable es que te hayan pagado el bruto total sin rentenciones de ningún tipo, pero eso te tendrían que haber enviado un certificado los de fogasa y es posible que la propia agencia tributaria conocen estos datos ya que previamente fogasa le habrá remitido estos datos.

Salu2.

David:

Ya no dan cita previa. Lo único que quiero saber es si cuando se cobra del fogasa solamente se declara esa cantidad o hay que imputar gastos de seguridad social y retenciones del irpf.

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por Pepe Ruano - 11/10/2011 10:32

Comentario enviado por Pepe Ruano:

Hola,

Vamos a enviar el certificado de retenciones por email.

¿pueden indicarme si hay algún problema con que la firma sea una imagen escaneada? ¿Conocen alguna empresa que lo esté haciendo?

saludos y gracias.

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por tucapital.es - 13/10/2011 16:05

Yo creo que no es válida.

Salu2.

Pepe Ruano:

Hola,

Vamos a enviar el certificado de retenciones por email.

¿pueden indicarme si hay algún problema con que la firma sea una imagen escaneada? ¿Conocen alguna empresa que lo esté haciendo?

saludos y gracias.

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por aya - 15/10/2011 00:09

Comentario enviado por aya:

hola

se la empresa no declara los ingresos o las retenciones de el empleado .. le aafecta eso al tabajador ala ahora de hacer la declaracion de la renta ?

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por tucapital.es - 15/10/2011 09:16

No, el trabajador, ha de declarar lo que le haya retenido que viene en sus nóminas.

Salu2

aya:

hola

se la empresa no declara los ingresos o las retenciones de el empleado .. le aafectra eso al tabajador ala ahora de hacer la declaracion de la renta ?

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por emi - 01/12/2011 20:05

Comentario enviado por emi:

una pregunta, tengo una empresa u en el irpf le desconte a mis trabajadores el 2% a la hora de hacer la declaracion les salia a pagar y ellos no hicieron la declaracion, ahora me demandan a mi las retenciones que se le deberia de haber echo y ademas con una multa gorda, eso es así, y si es así si en principio a cualquier trabajador le salia a pagar por ejemplo 1000 euros y a mi me demandan 1800, quien se queda con esos 800, deberian de devolverselos al trabajador?
gracias y un saludo

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por GRACIA - 17/03/2012 10:17

Comentario enviado por GRACIA:

DONDE PUEDO OBTENER EL CERTIFICADO DE RETENCIONES PRACTICADAS A LOS TRABAJADORES. SE QUE ES MEDIANTE LA PAGINA DE HACIENDA, PERO DONDE EXACTAMENTE.
GRACIAS.

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por tucapital.es - 19/03/2012 10:19

Efectivamente, tú tienes la obligación de retenerles correctamente, pero al no hacerlo, te toca pagarlo tú, y además de una multa.

salu2.

emi:

una pregunta, tengo una empresa u en el irpf le desconte a mis trabajadores el 2% a la hora de hacer la declaracion les salia a pagar y ellos no hicieron la declaracion, ahora me demandan a mi las retenciones que se le deberia de haber echo y ademas con una multa gorda, eso es así, y si es así si en principio a cualquier trabajador le salia a pagar por ejemplo 1000 euros y a mi me demandan 1800, quien se queda con esos 800, deberian de devolverse al trabajador?
gracias y un saludo

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por tucapital.es - 19/03/2012 10:21

El certificado de retenciones lo emite las empresas, los bancos, etc.

La agencia tributaria lo que facilitan es una lista de todas estas retenciones cuando solicitas el borrador.

Salu2.

GRACIA:

DONDE PUEDO OBTENER EL CERTIFICADO DE RETENCIONES PRACTICADAS A LOS TRABAJADORES. SE QUE ES MEDIANTE LA PAGINA DE HACIENDA, PERO DONDE EXACTAMENTE.
GRACIAS.

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por Roberto - 16/04/2012 23:47

Comentario enviado por Roberto:

Hola, una pregunta. Mi cuñada no trabaja por lo que no le retienen nada pero esta pagando un piso con dinero de los padres, puede desgravarse de lo que paga de hipoteca??

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por tucapital.es - 18/04/2012 11:28

Se podrá desgravarse... pero ten en cuenta que las desgravaciones es una reducción de su carga fiscal, si durante el año no ha soportado ninguna carga (Retenciones), no le van a devolver absolutamente nada.

Salu2.

Roberto:

Hola, una pregunta. Mi cuñada no trabaja por lo que no le retienen nada pero esta pagando un piso con dinero de los padres, puede desgrabarse de lo que paga de hipoteca??

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por irene - 30/04/2012 16:19

Comentario enviado por irene:

buenas, donde puedo obtener un certificado de retenciones sobre los vienen inmuebles, veras, tengo un local alquilado y la dueña me ha pedido un certificado sobre lo que me descuenta de los impuestos.

=====

RE: Certificado de Retenciones Renta 2010

Escrito por tucapital.es - 04/05/2012 12:28

Sí, claro.

Pídelo en la Agencia Tributaria. La forma más fácil es solicitando el borrador con el programa RENO:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/04/12/el-programa-reno-se-satura-con-el-inicio-de-la-campana-de-la-renta-2011/>

Salu2.

irene:

buenas, donde puedo obtener un certificado de retenciones sobre los vienen inmuebles, veras, tengo un local alquilado y la dueña me ha pedido un certificado sobre lo que me descuenta de los impuestos.

=====